

15 DE FEBRERO: DÍA DE LA MUJER MEXICANA

(Actualización: febrero 2026).

En México, la lucha de la mujer en defensa de sus derechos civiles, políticos, económicos, laborales y sociales ha sido un camino histórico largo y lleno de obstáculos. A pesar de algunos logros notables alcanzados a inicios del siglo XX, fue hasta 1947 que se reconoció constitucionalmente a la mujer mexicana el derecho a votar y ser votada en elecciones municipales.

Esto alentó a organizaciones civiles a impulsar el reconocimiento del derecho de las mujeres mexicanas a votar y ser votadas en todo proceso electoral, lucha que llevó, en 1953, al establecimiento del sufragio femenino universal que otorga plenos derechos a la mujer mexicana. En ese movimiento civil, la feminista y sufragista Amalia González Caballero y la dramaturga Maruxa Villalta propusieron la institución oficial del 15 de febrero como Día de la Mujer Mexicana, como una manera de generar conciencia sobre los retos que aún seguían vigentes para las mujeres del país.

Hoy, la participación de la mujer en la economía de México ha alcanzado máximos históricos, situándose en aproximadamente 45-46 % a principios de 2025, según el INEGI, pero sigue rezagada frente al promedio de la OCDE (67 %). Aunque la paridad sectorial avanza, persisten brechas significativas: mientras la participación de mujeres es de alrededor de 46 %, la de hombres supera el 74 %. Las mujeres ocupan cerca de 51.8 % de los empleos informales en sectores de baja productividad y además realizan el 74 % de las labores de cuidado y limpieza en el hogar. Solo 4.2 % de los puestos de CEO o dirección ejecutiva son ocupados por mujeres.

No obstante lo anterior, en un estudio de la OCDE referido por el IMCO, se estimó que, en promedio, el incremento de la participación económica de las mujeres impulsó un crecimiento anual del PIB per cápita de 0.37 puntos porcentuales (p.p.) entre 2000 y 2022, mientras que los hombres contribuyeron con menos de la mitad de esta proporción (0.14 p.p.). De acuerdo con el IMCO, una mayor participación económica de las mujeres en México podría aumentar el PIB significativamente en la próxima década.

En lo referente a la participación de la mujer en la administración pública federal, existe paridad en puestos operativos y de enlace, en los que alrededor de 50 % del personal es femenino. Sin embargo, esta participación disminuye a 40 % en las posiciones de mando y en ramas como el servicio diplomático, la rama médica y paramédica, la investigación, la rama científica y de desarrollo tecnológico, así como de procuración de justicia.

El campo político es quizá en el que más ha crecido la participación femenina. Aquí destaca, desde luego, la elección (junio de 2024) de Claudia Sheinbaum Pardo como primera Presidenta de la República en nuestra historia como nación. En las elecciones de junio de 2022, resultaron electas dos gobernadoras: María Teresa Jiménez Esquivel (Aguascalientes) y Mara Lezama Espinoza (Quintana Roo). Además, 18 presidentas municipales y 16 mujeres diputadas locales. Así mismo, en las elecciones locales de junio de 2023, Delfina Gómez Álvarez resultó ganadora de la gubernatura del Estado de México.

En el proceso electoral federal de 2024 resultaron electas 65 mujeres senadoras, y 250 diputadas, un ejemplo de representación perfectamente paritaria en nuestro país. En la fase local de este proceso electoral, el Congreso de Sonora también quedó conformado paritariamente por 16 diputadas mujeres y 17 hombres. En cambio, en lo relativo a Ayuntamientos, solo en 18 de los 72 municipios del estado (25 %) resultaron electas presidentas municipales.

En cuanto a mujeres gobernadoras, en total han resultado electas 18 en nuestro país entre 1979 (Griselda Álvarez en Colima) y 2023 (Delfina Gómez Álvarez en el Estado de México). En el campo presidencial, 8 mujeres han sido candidatas a la Presidencia de la República entre 1982 (Rosario Ibarra) y 2024, donde figuraron como precandidatas Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, resultando ganadora la primera.

No obstante esta creciente participación femenina en la política y el gobierno, muchas mujeres no tienen aún acceso efectivo a derechos básicos como la educación o el desarrollo profesional, además de que destinan mucho más tiempo que los hombres a las tareas del hogar. También, siguen siendo un grupo sumamente violentado en nuestro país. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a septiembre de 2025, a nivel nacional, fueron mujeres el 92.5 % de las víctimas de rapto, el 85.7 % de las víctimas de tráfico de menores, el 66.2 % de las víctimas de trata de personas, el 63.3 % de las víctimas de corrupción de menores, el 44.6 % de las víctimas de lesiones dolosas y, obviamente, el 100 % de las víctimas de feminicidio.

Al cuarto trimestre de 2023, en México estaban vigentes 25 declaratorias de Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en 22 entidades federativas, así como otros procedimientos de Alerta en diversas fases. De hecho, los indicadores muestran que en cualquier entidad del país existe una probabilidad muy alta de que una mujer sea víctima de violencia de género.

Definitivamente, México tiene ante sí pendientes de urgente atención en beneficio de la mujer mexicana, quien aún sigue luchando por sus derechos y por una sociedad más justa. Es tarea de todos denunciar todo tipo de violencia hacia ellas y apoyar los esfuerzos que realicen gobiernos, instituciones y sociedad en su conjunto para que no solo se conozca y reconozca la situación que enfrentan las mujeres, sino, particularmente, para que la discriminación y la violencia contra ellas no sean toleradas en ninguna forma, en ningún contexto y en ninguna circunstancia en nuestro país, y sean castigadas conforme a la ley.

Fuentes:

- Por qué el 15 de febrero se celebra el Día de la Mujer Mexicana. (15 de Febrero de 2021). *Infobae*. En <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/02/16/por-que-el-15-de-febrero-se-celebra-el-dia-de-la-mujer-mexicana/>
- ¿Sabías que hoy es el día de la mujer mexicana? (15 de febrero de 2016). *Publimetro*. En <https://www.publimetro.com.mx/mx/noticias/2016/02/15/sabias-que-hoy-dia-mujer-mexicana.html>
- García, Ana K. (8 de marzo 2023). 10 gráficos sobre la participación de las mujeres en la economía de México. *El Economista*. En <https://www.eleconomista.com.mx/economia/10-graficos-sobre-la-participacion-de-las-mujeres-en-la-economia-de-Mexico-20230308-0043.html>
- Senado de la República. LXVI Legislatura. Senadores/Senadoras. <https://www.senado.gob.mx/66/senadores>
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. LXVI Legislatura. Integración por género y Grupo Parlamentario. <https://web.diputados.gob.mx/inicio/tusDiputados>
- Congreso del Estado de Sonora. LXIV Legislatura. <http://www.congresoson.gob.mx/Legislatura/LegislaturaActual>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (25 octubre 2025). Informe de violencia contra las mujeres. Corte al 30 de septiembre de 2025. En https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1020106/Info-delict-violencia_contra_las_mujeres_Sep25_compressed.pdf
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Cuarto trimestre de 2023. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/doc/Seguimiento/Informe_2023_Participacion_CNDH_CuartoTrim.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (7 marzo 2023). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Mujer. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_8M2023.pdf
- Instituto Mexicano para la Competitividad. (28 febrero 2025). Más mujeres, mayor crecimiento. *IMCO*. <https://imco.org.mx/mas-mujeres-mayor-crecimiento/>